



LA SERENA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

Somos la Ilustre
Municipalidad de La Serena

LA SERENA, 09 OCT 2025

DECRETO N° 2215 /

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Las solicitudes formuladas por las personas que aparecen en la parte resolutive de esta decisión, respecto de las cuales se ha cumplido lo establecido "Reglamento de Asignación Aportes Sociales a través de Gift Card de la Ilustre Municipalidad de La Serena", aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1922, de fecha 31 de mayo de 2013, y su modificación del año 2018; la ley N° 19.880, establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; el Decreto Alcaldicio N° 626, de fecha 2 de mayo del año 2017, que delega la facultad de dictar los decretos que ordenen la entrega de gift card, de acuerdo al procedimiento establecido en el "Reglamento de Asignación Aportes Sociales, a través de Gift Card de la Ilustre Municipalidad de La Serena", en la Directora de Desarrollo Comunitario; y la ley N° 19.628, sobre Protección de la Vida Privada:

DECRETO:

1. **ORDENASE** la entrega de cupones para cargas de gas a las siguientes personas, luego de cumplirse las formalidades y prescripciones contenidas en el respectivo Reglamento:

N°	Nombre
1	ADELINA SILVIA KONG RIVERA
2	JAIME ANTONIO DURAN DIAZ
3	ELSA INES RIVEROS SALAZAR
4	JAIME SEGUNDO LEGUISAMON AGUIRRE
5	MONICA JACQUELINE CONTRERAS ROJAS
6	JOSE SANTOS FERNANDEZ ARANCIBIA
7	ANA MARIA POBLETE CASTRO
8	MANUEL ORESTE ROMERO VALDIVIA
9	JUAN FRANCISCO ALBERTO ARAYA QUEZADA
10	KARINA ALEJANDRA MERY FIGUEROA
11	VICTOR ANDRES ROA URRA
12	MAUDY DE LOURDES HERRERA RUBINA
13	PATRICIA DEL CARMEN TALAMILLA TALAMILLA
14	CAROLINA INES DIAZ INATZU
15	ROSA ISABEL ROJAS ANDRADE
16	MARGARITA DEL CARMEN CORTES ESPINOSA
17	GUACOLDA HILDA MENA VELASQUEZ
18	MARINA ESTER MUÑOZ CORTES
19	ROSA AURORA JAURE BALBOA
20	NICOLE NATALIA CIFUENTES RAMOS
21	CARLOS HERNAN HERRERA LOBOS
22	EDITH LEONARDA ARAYA ESPEJO
23	LORENZA DEL TRANSITO CORTES LOPEZ
24	PATRICIA XIMENA HIDALGO AVALOS
25	BELGICA NINECTTA CARVAJAL RIVERA
26	CAROLINA ANDREA QUIROZ SANHUEZA
27	SARA RUTH SAAVEDRA MORAGA
28	MARIA ANTONIETA MERY ALVAREZ
29	JANETT LORETTO MUÑOZ DEL CANTO
30	LUISA DEL CARMEN VILLALOBOS GONZALEZ

2. **DEJASE ESTABLECIDO** que, la entrega de los cupones de recarga de gas y su recepción deberá constar por escrito, firmando el beneficiario o interesado en señal de conformidad.
3. **DEJASE CONSTANCIA** que, los datos personales contenidos en este acto administrativo se encuentran protegidos por la ley N° 19.628, debiendo adoptarse las medidas necesarias para su resguardo y adecuado uso.
4. **COMUNÍQUESE** a quienes aparecen en la distribución por correo electrónico o a las cuentas alias, lo que debe realizar Secretaría Municipal.

Anótese, publíquese, cúmplase y archívese en su oportunidad.



HERIBERTO LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL



LUZ MARTINEZ TORRES
DIRECTORA DE
DESARROLLO COMUNITARIO
"Por orden de la Alcaldesa"

Distribución:

- Alcaldía
 - Dirección de Desarrollo Comunitario
 - Sección de Asistencia Social
 - Sección Partes e Informaciones
- N° 16

LMT/HLMV/FNG/DTT/mmt.